



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 28 DE JUNIO DE 2018.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 21 DE JUNIO Y 11 DE JULIO DE 2018.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 21 de junio y 11 de julio de 2018, y numerados del 1150 al 1296, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** efectúa su petición respecto a los números 1162, 1163, 1164, 1169, 1170, 1171, 1172, 1193, 1228, 1272 y 1274.

El **Sr. Rodríguez González (PP)** por su parte, la formula para los números 1163, 1164, 1167, 1168, 1170, 1172, 1178, 1191, 1203, 1209, 1213, 1228 y 1274.

Y la **Sra. García Moro (Somos Mieres)**, lo hace para los números 1162, 1169, 1171, 1228 y 1274.

PUNTO III.- RENUNCIA DE DÑA. NORMA REBOLLO IGLESIAS.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese, por renuncia, de Dña. Norma Rebollo Iglesias en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Mieres, y, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Solicitar de la Junta Electoral Central se expida credencial de Concejál al siguiente candidato en la lista de la cesante –Partido Socialista Obrero Español (PSOE)-, que resulta ser D. José Luis Coble Gallardo.

PUNTO IV.- CUENTA GENERAL 2017.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 8 abstenciones,
ACUERDA:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mieres del ejercicio 2017.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADAPTACIÓN DEL SERVICIO REGULAR DE TRANSPORTE PÚBLICO UNIVERSITARIO.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“Tras peticionar en numerosas ocasiones una línea universitaria de autobús Mieres-Gijón-Mieres desde septiembre del pasado año contamos, a través del Consorcio de Transportes de Asturias, una línea denominada universitaria vendida como tal por el Rector, el Consejero de Infraestructuras y el Alcalde de Mieres con cuatro servicios de ida y vuelta diarios en periodo lectivo.

Si bien los horarios y las paradas en su trayecto desde Gijón hacia Mieres se adecúan bastante a las necesidades de los estudiantes, no ocurre lo mismo en el caso del trayecto Mieres-Gijón, lo que impide el uso del mismo por parte de los mierenses que cursan estudios en Gijón.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que desde el Ayuntamiento de Mieres se inste al Rector de la Universidad de Oviedo con el fin de que el próximo curso 2018/19 el servicio regular de transporte público



universitario en autobús ofrecido por el Consorcio de Transportes de Asturias a través del operador ALSA en la línea Mieres-Gijón, establezca frecuencias adaptadas al horario lectivo para los estudiantes universitarios que se desplazan a Gijón desde nuestro municipio y que dicha línea programe una parada en el campus de Viesques.”

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE POTENCIAR LA ACTIVIDAD INNOVADORA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Popular:

“En el Campus universitario de nuestro Municipio se vienen celebrando, en los últimos años, Jornadas Internacionales de Doctorado de la Universidad de Oviedo clausurándose recientemente la séptima edición.

El jurado de expertos seleccionó varios de los proyectos presentados por los participantes de diversas temáticas. Entre los proyectos seleccionados en una primera aproximación se pueden considerar interesantes para su puesta en práctica y desarrollo con sede en Mieres los proyectos sobre las consecuencias del aprovechamiento del agua de las minas, la mejora de la memoria espacial en los niños y la degeneración macular asociada a la edad. Estos tres proyectos tocan tres vertientes de la calidad de vida de las personas, de forma directa o indirecta como es investigar los flujos naturales de agua y calor, avanzar en la investigación de una enfermedad ocular que hoy por hoy no tiene tratamiento o mejorar las capacidades de nuestros jóvenes.

Ello no es la solución a la problemática que sufre nuestro territorio, pero sí nos pone en una vía en que la investigación, las fuentes de energía y la formación, que conjuntamente con otras áreas de transformación, puedan formar parte de un nuevo tejido de desarrollo generador de valor y alternativo a la extracción del carbón.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que el Equipo de Gobierno desarrolle las gestiones necesarias con el Principado de Asturias, la Universidad y con los agentes sociales para estudiar y analizar las posibilidades de transferir los conocimientos puestos de manifiesto en las Jornadas Internacionales de Doctorado a la iniciativa empresarial en Mieres.
2. Que, en colaboración con el Centro de Empresas y la Universidad, se estudie la posibilidad de definir un modelo de transferencia del conocimiento, que facilite la puesta de iniciativas empresariales cuyo origen esté en las líneas de investigación desarrolladas desde la Universidad, y que se puedan materializar dentro del Municipio de Mieres.
3. Que se estudie la posibilidad de crear un sistema de incentivos, que invite a la creación de empresas con puestos de trabajo de alto valor añadido y a la fijación de población.”

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEMANDANDO SE PLANIFIQUE EL ASFALTADO DE LAS CALLES DEL CONCEJO.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“Desde hace años las calles de los diferentes núcleos de nuestro concejo vienen sufriendo un deterioro importante tanto por el desgaste experimentado por el uso de las mismas, como por actuaciones necesarias debido a averías generalmente en la conducción del agua, así como por defectos surgidos por obras de pavimentación mal ejecutadas.

Dado que no se ha realizado casi ninguna actuación de mantenimiento de viales que subsanase el mal estado de muchos de ellos, nos encontramos en la actualidad con un deterioro generalizado de los mismos, con muchas calles llenas de baches, socavones y firme en malas condiciones, lo que provoca problemas de seguridad vial y de circulación de vehículos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se proceda a planificar una "operación asfalto" o "plan de choque de asfaltados" de las calles del concejo, priorizando las que se encuentran en peor estado, estableciendo una cronología de actuación por bloques y dotación económica para su paulatina ejecución.”

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CULTURA ACCESIBLE.

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“Con el fin de promover, a través de la cultura, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida, el Grupo Municipal Socialista entiende que es nuestro deber mejorar la atención y facilitar el acceso a las actividades culturales a las personas con capacidades diferentes.

Actualmente existen fórmulas diversas para hacer la oferta cultural de nuestro municipio accesible, como por ejemplo sesiones de cine u obras teatrales subtituladas o audiodescritas. También conciertos, talleres o conferencias que dispongan de un servicio



de apoyo audiovisual. Programar visitas a nuestro patrimonio cultural adaptadas a las distintas necesidades.

Nuestra propuesta pasa por consultar y trabajar conjuntamente con las distintas asociaciones que trabajen en este ámbito, para conocer de primera mano qué oferta cultural accesible sería la adecuada para facilitar una forma más de integración.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Instalar en aquellos puntos de atención ciudadana (policía, registro, etc.) bucles de inducción magnética que faciliten la comunicación a quienes utilicen prótesis auditivas.
2. Diseñar un plan, dentro de nuestra oferta cultural, en contacto con las distintas asociaciones, para así conocer qué actividades son las más demandadas y facilitar su realización.
3. Hacer de *los centros culturales espacios más accesibles* a través de subtítulos, lengua de signos, audio descripciones, etc. en el desarrollo de las actividades habituales.
4. Apoyo a la comunicación audiovisual durante las fiestas de nuestro municipio, incluyendo la lengua de signos en los actos oficiales.
5. Incluir en la página web del Ayuntamiento un apartado en el que se publiquen y actualicen todas las actividades culturales accesibles en el concejo. Incluir estas actividades en la Agenda Cultural accesible desarrollada por el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción CESyA, que contiene toda la oferta cultural accesible disponible en España.”

PUNTO IX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 11/18-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 2 de julio de 2018, relativo a las dos resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1.014/18, de 6 de junio.

Decreto núm. 1.198/18, de 28 de junio.

B) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. 07/18-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 575.000 euros, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:

ALTAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
15310/21000	Mantenimiento de infraestructuras. Caminos y carreteras	350.000,00 €
23100/22720	Servicio de Ayuda a Domicilio. Servicios Sociales	75.000,00 €
33400/22609	Actividades. Área de Cultura	150.000,00 €
TOTAL ALTAS		575.000,00 €

BAJAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
92001/16000	Seguridad Social. Servicios Generales	350.000,00 €
	Suma	350.000,00 €
92000/12000	Salarios A1. Administración General	50.000,00 €
92000/12100	Complemento de Destino. Administración General	25.000,00 €
	Suma	75.000,00 €
92000/12101	Complemento específico. Administración General	150.000,00 €
	Suma	150.000,00 €
TOTAL BAJAS		575.000,00 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

C) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. 08/18-P).

El Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA:**



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por importe de 15.000 euros, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO:

ALTAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
32300/48005	Convenio Universidad de Oviedo	15.000,00 €
TOTAL ALTAS		15.000,00 €

BAJAS		
Aplicación	Descripción	Crédito
92001/16000	Seguridad Social. Servicios Generales	15.000,00 €
TOTAL BAJAS		15.000,00 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones.

TERCERO.- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

PUNTO X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Socialista y Somos Mieres, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los cuatro primeros, del **Grupo Popular**, se refieren a los temas indicados a continuación.

- Informes emitidos en relación con el argayo de la carretera AS-242 y actuaciones a llevar a cabo por el Principado. Ofrece explicaciones el **Sr. Presidente**.
- Contratos suscritos por el Ayuntamiento de Mieres con la empresa Gespol. Responde el **Sr. Martínez Álvarez (IU)**.
- Reducción de las tasas en la Escuela de 0 a 3 y posible apuesta por la educación gratuita en este tramo de edad. Da contestación a esta y a la siguiente cuestión el **Sr. Presidente**.
- Medidas a abordar para dar solución al estado de abandono de caminos, carreteras y zonas verdes del concejo.

Los tres siguientes, del **Grupo Socialista**, que son respondidas por el **Sr. Presidente**, aluden a los asuntos referidos a continuación:

- Actuaciones a realizar en los colegios del municipio.
- Puesta en marcha del programa de formación para mayores PUMUO.
- Cuentas de la piscina municipal de Vega de Arriba correspondientes al año 2017 y primer semestre de 2018.

Los cuatro últimos del **Grupo Somos Mieres**, que también son contestadas por el **Sr. Presidente**, hacen referencia a:

- Coste, uso y funcionamiento del servicio de transporte público regular entre el campus de Mieres y el de Gijón.
- Previsiones de ampliación del horario del profesorado de instrumentos con alta demanda.
- Limpieza del lavadero de Santa Lucía.
- Instalaciones de señales informativas en el estanque del Parque Jovellanos.

Ya en turno de preguntas verbales, la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** se refiere a los siguientes asuntos:

- Se interesa por las obras a realizar en la zona de la Güeria de San Juan, tras la tormenta, y ruega se proceda a la limpieza en dicha zona de todo lo que tiene que ver con el colector. Responde el **Sr. Presidente**, que lo hace también a la siguiente.
- Modificaciones en el convenio de colaboración de la escuela de Educación Infantil que justifiquen el retraso en su aprobación.

La **Sra. Llana Blanco (PP)**, por su parte, alude a las cuestiones que siguen:

- Cambios en la dirección de la Escuela “Les Xanes” y motivo, y previsión sobre el sistema de cobertura de las vacantes que se puedan producir en este centro. Ofrece explicaciones el **Sr. Presidente**, que lo hace también para la que viene a continuación.
- Existencia de informe y/o actuaciones a realizar en relación con las humedades en la Iglesia de la Rebollada.

Mieres, 20 de julio de 2018


Vº Bº
EL ALCALDE

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)


CERTIFICO
LA SECRETARIA

(Fdo.: Angeles Sastre López)